

EL BUEN GOBIERNO EN LA UNIVERSIDAD



Joao Claro

Country Manager eShare España

La organización universitaria está cambiando debido a varios factores, entre los que se encuentran los cambios en las culturas administrativas que exigen un mayor control en el funcionamiento de las organizaciones, en los modos de financiación de los modelos universitarios tanto públicos como privados -muy afectados por la reciente coyuntura económica- y en las exigencias de la sociedad y de los mentores en relación con la eficiencia y eficacia en la gestión. Esta evolución está originando que se elaboren códigos de buenas prácticas y se implanten nuevos mecanismos de buen gobierno tanto en las universidades del ámbito anglosajón como en la Unión Europea y países asiáticos. En este contexto, la estructura de transparencia y buen gobierno en la educación superior puede jugar un papel diferenciador. El sistema universitario en su conjunto tiene el reto de abordar importantes e inaplazables tareas que permitirán mostrar la pertinencia de seguir apostando por invertir en los servicios universitarios. Aunque no existe una norma sobre lo que debe contener un programa de buen gobierno, sí podemos establecer algunas bases comunes. Lo primero sería definir los protocolos o procedimientos para la toma de decisiones y ejecución de las mismas, identificar las actividades susceptibles de comunicación pública y también aquellas que pueden relacionarse con la comisión de delitos que deben ser prevenidos. Para establecer protocolos de buenas prácticas es fundamental avanzar en metodologías de compartir información en soportes digitales que permitan que

EL SISTEMA UNIVERSITARIO EN SU CONJUNTO TIENE EL RETO DE ABORDAR IMPORTANTES E INAPLAZABLES TAREAS QUE PERMITIRÁN MOSTRAR LA PERTINENCIA DE SEGUIR APOSTANDO POR INVERTIR EN LOS SERVICIOS

todos los implicados manejen los mismos documentos en todo momento y que las modificaciones queden registradas. En este sentido, las implicaciones relacionadas con la seguridad en el tratamiento de la información son fundamentales. También lo es el registro de quién toma las decisiones en el desarrollo de las reuniones del consejo rector y quién es el encargado de ejecutarlas. Las conclusiones de las mismas deben ser registradas de manera que nadie pueda alegar desconocimiento u olvido de lo tratado. Las organizaciones capaces de integrar la tecnología en sus procesos de reuniones y toma de decisiones habrán dado un paso de gigante en materia de buenas prácticas. En este sentido, las soluciones de 'software' destinadas a la gestión de reuniones tienen como objetivo ganar tiempo y eficacia gracias a la facilidad de compartir la misma información en tiempo real -incluyendo los cambios sobre documentos abiertos-, de posibilitar el seguimiento de las tareas asignadas a los asistentes a la reunión y, además, de constituir un elemento de cumplimiento normativo y buen gobierno al dejar constancia de las personas que intervienen en la toma de decisiones y ejecución de las mismas. La universidad necesita un marco de responsabilidad que se perpetúe en el tiempo. Si los formularios, las actas de las reuniones y las grabaciones no existen o no son accesibles se rompe la cadena de la transparencia. Las organizaciones necesitan saber y poder mostrar dónde se toman las decisiones y quién forma parte de ellas. Si todas las resoluciones del consejo rector son digitalizadas documentalmente cuando alguien busca cualquier mención sobre un tema en concreto durante un tiempo determinado, lo puede encontrar con facilidad. Esta puede ser una manera rápida y fácil de ver quién estaba al tanto de ese tema en concreto y cuál fue su papel en el mismo para depurar posibles responsabilidades.